Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGUROS PRIVADOS. EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000029"

Pamplona, 4 de agosto de 2022

Con fecha 12 de julio de 2022, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Asistencia de los Servicios de Mediación y Asesoramiento en materia de Seguros Privados. Expediente 2022/SCON-AIU/000029".

El valor estimado estimado del contrato asciende a 199.235,96 € IVA excluido, siendo el importe de licitación de 58.556,35 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de agosto de 2022, a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U.

Siendo las 9:30 horas del día 4 de agosto de 2022, se procede a la apertura del Sobre A-Documentación administrativa.

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A continuación se comprueba que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

En la declaración responsable presentada por AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U. se indica diversa documentación como confidencial. En cualquier caso, debe ir motivada en los supuestos que la Ley Foral 2/2018 de contratos Públicos califica como tales. Por lo tanto, en el momento en que se solicitará acceso al expediente por cualquier otro licitador o se tuviera que remitir con ocasión de una reclamación o recurso, el órgano de contratación deberá determinar qué parte de la documentación de la oferta, reúne las características previstas por la legislación para ser calificada como confidencial.

Por otro lado, en la declaración responsable, se solicita la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores de los que han resultado adjudicatarios. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre B, que contiene las proposiciones no valorables automáticamente.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1- ADMITIR a la licitación del contrato "Asistencia de los Servicios de Mediación y Asesoramiento en materia de Seguros Privados. Expediente 2022/SCON-AIU/000029" a la empresa AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U.

2- ENCOMENDAR el análisis y valoración del sobre B de la empresa admitida a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Fernando Buñuel Marquina
Jefe de Servicios Generales

María Ducay Sabando
Economista

Belén Pascual Morrás
Economista

María Moral Gurrea
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras